

27 de octubre de 2015, Lleida

SEMINARIOS RPE / LdSC

RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS EMPRESAS Y ADMINISTRADORES



Reforma del Código Penal y Ley de Sociedades de Capital. 2015, Nuevos requisitos, procedimientos y responsabilidades para empresas, administradores y directivos

REQUISITOS Y CONSIDERACIONES PARA EL CIERRE DE 2015 Sector transporte y logística.

Por el presente queremos informarles del seminario relativo a las **nuevas implicaciones y responsabilidades para las empresas** y los administradores / consejeros a considerar y **aplicar en el ejercicio 2015** como consecuencia de las **reformas del Código Penal y de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.**

A fecha **1 de julio de 2015** es de aplicación la reforma del Código Penal, la cual hace necesario que las empresas adopten e implanten un modelo de prevención de delitos como requisito indispensable para evitar posibles responsabilidades penales de la empresa, los administradores y directivos.

Por todo ello, para los ejercicios cerrados con posteridad a dicha fecha y, en particular, en los cerrados a 31 de diciembre de 2015, **los Administradores deberán asegurar la debida acreditación y documentación de sus responsabilidades para evitar la responsabilidad penal y patrimonial** a nivel personal y de la empresa. Todo ello con carácter general y, en particular, para los procesos que formalmente son responsabilidad del administrador, como son la formulación de Cuentas y la presentación del Impuesto de Sociedades, así como para el cumplimiento de los deberes generales del administrador de hecho o de derecho (directivos en algunos casos).

Atendiendo a la alta importancia y responsabilidad en realizar y acreditar estos nuevos deberes y obligaciones en el presente 2015 a nivel general y, en particular, en las materias que habitualmente pueden ser objeto de comprobación como posibles inspecciones / requerimientos de transporte / tráfico, carácter fiscal, laboral, mercantil y operativo, **hemos desarrollado y coordinado con BONET consulting**, firma líder y referente en la materia, **un programa de soporte específico para nuestro**

colectivo. En relación a dicho programa, **hemos organizado un seminario sin coste para nuestro colectivo** con el fin de abordar y tratar los mencionados requisitos a realizar y acreditar en el ejercicio 2015 y, de esta forma, conocer los procedimientos para limitar y no asumir responsabilidades personales, patrimoniales y penales, el cual está dirigido a los administradores y directivos de las empresas.

Seguidamente detallamos la información y proceso de inscripción en el mencionado seminario:

Fecha: día 27 de octubre de 2015

Horario y duración: de 9:30 h. a 11:30 h.

Lugar: Sede ASOTRANS,
Polígono Industrial el Segre, Parcel·la 202 R 25191 Lleida, España

RESERVA / INSCRIPCIÓN:

Vía email: aso@asotranslleida.com
soporte@bonet-consulting.es

Vía Teléfono: **973 20 55 75** - ASOTRANS
93 363 23 70 - BONET

Agradeciendo su interés, atentamente.

BONET consulting

SEMINARIO LdSC RPE

RESPONSABILIDAD ADMINISTRADORES Y EMPRESA

Asotranslleida



FECHA Y DATOS DEL SEMINARIO

DÍA: 27 de octubre de 9:30h a 11:30h, Lleida

LUGAR: Polígono Industrial el Segre, Parcel·la 202 R 25191 Lleida, España

OBJETIVO

El objetivo del seminario es comprender y tratar de una manera práctica **el alcance y aplicación de los nuevos requisitos y responsabilidades en la empresa**, sus administradores, consejeros y directivos como consecuencia de la Reforma Penal y la reforma de la Ley de Sociedades de capital para la mejora del gobierno corporativo y los elementos a aplicar y acreditar formalmente para mitigar / eliminar la Nueva Responsabilidad Penal y Patrimonial de las Empresas y de los Directivos.

PONENTE

ABEL BONET DOLCET: Socio de BONET consulting. Economista, Auditor, PADE del IESE, Miembro del REA del ICJCE, Ponente y Director del Programa de Prevención de la Responsabilidad Penal de Empresas de diversas Universidades, de las Corporaciones de Auditores y de diversas instituciones y corporaciones profesionales y empresariales.

RESERVA / INSCRIPCIÓN

Vía email: aso@asotranslleida.com

soporte@bonet-consulting.es

Vía Teléfono: 973 20 55 75 – ASOTRANS

93 363 23 70 – BONET

TEMARIO

- ✓ Introducción y Marco General en materia de cumplimiento normativo para los administradores y las empresas, aplicación obligatoria 2015.
- ✓ **Código Penal actualizado, Nuevas Responsabilidades** y requerimientos en materia de control preventivo para las empresas y su equipo directivo.
- ✓ **Reforma Ley de Sociedades de Capital** nuevos requisitos de acreditación, control y responsabilidades de los Administradores, Consejeros y Directivos.
- ✓ **Aspectos fundamentales de la RPE, y RPD. Responsabilidad Penal de la Empresa / Directivos, Administradores y Consejeros:**
 - Criterios de asignación de responsabilidad penal en la empresa y sus administradores / directivos.
 - Vías de Imputación.
 - Delitos a considerar en el entorno de la empresa.
 - Marco de Sanciones y responsabilidades en materia de RPE.
 - Implantación del Modelo de Prevención y defensa, nuevos requisitos.
 - Procedimientos requeridos por la reforma penal y la Ley de Sociedades de Capital **para mitigar / eliminar la Nueva Responsabilidad Penal de las Empresas y de los Directivos.**
 - Organización, Responsables y deberes de comunicación a empleados, colaboradores y terceros.
- ✓ **Consideraciones y necesidad de coordinación en materia de prevención entre los diferentes agentes operantes en el sector LOGÍSTICA / TRANSPORTES**
- ✓ **Plan de Acción 2015, Aspectos críticos iniciales en el sector LOGÍSTICA / TRANSPORTES.**
- ✓ Conclusiones y Temas relevantes a considerar.